

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM.12
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 24, Serie 2001-2002)**

**APROBADA:
24 de agosto de 2001**

RESOLUCIÓN

CONMEMORAR EL NATALICIO DE DON ARTURO SOMOHANO, HIJO DISTINGUIDO DE SAN JUAN, CIUDAD CAPITAL DE PUERTO RICO, EL 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2001, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LA PLAZA SOMOHANO, ALEDAÑA AL TEATRO ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA; PRESENTAR ANTE EL BUSTO DEL MAESTRO SOMOHANO, EN DICHA OCASIÓN Y A MANERA DE HOMENAJE Y RECORDACIÓN, UNA OFRENDA FLORAL A NOMBRE DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Habiendo nacido el insigne puertorriqueño don Arturo Somohano, en San Juan, Puerto Rico el día primero (1ro.) de septiembre de 1910, aprendió sus primeras notas musicales en la Capilla Franciscana y las primeras letras en la Academia Católica, ambas en la Ciudad Capital;

POR CUANTO: Desde muy niño, Somohano sintió una afición extraordinaria por la música a la que dedicó toda su vida, destacándose como Maestro, pianista, compositor y productor y uno de cuyos primeros logros fue la formación de un Sexteto de Cuerdas que por largos años alcanzó grandes éxitos;

POR CUANTO: Habiendo recibido homenajes y reconocimientos múltiples dentro y fuera de Puerto Rico, el Maestro Somohano era tan respetado y admirado por su talento, humanismo y dedicación a las causas en las que creía, que el Ejército de los Estados Unidos utilizó sus servicios durante la Segunda Guerra Mundial como pianista para el entretenimiento de las tropas en ultramar y seleccionó su **CANCIÓN DE LAS AMÉRICAS**, como himno de propaganda;

POR CUANTO: Al finalizar la Guerra, el inmenso amor que sentía por su pueblo y sobre todo por la ciudad que le vio nacer, así como su espíritu generoso y desprendido, le llevó por su propio esfuerzo a reabrir el Teatro Municipal (hoy Teatro Tapia) - "labor de titanes"

como el propio Maestro asegura en su libro *“Entre músicos te veas”* - salvándole de convertirse permanentemente en un almacén de alúmina;

POR CUANTO: Habiendo producido y presentado diversas obras musicales, tales como BLANCO Y NEGRO, UNIDOS VENCERÁN, LA REVISTA MUSICAL DE 1944 (con la que reabrió el Teatro), así como la zarzuela EL MISTERIO DEL CASTILLO, que cosecharon aplausos y elogios de gran significación, para la década de los cincuenta fundó y organizó la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, la que con el tiempo vino a conocerse como la Orquesta de Puerto Rico, misionera en su tierra y embajadora fuera de ella;

POR CUANTO: Dirigió miles de conciertos dentro y fuera de Puerto Rico a través de veintitantos años, siendo su acogida tal que en el Manhattan College se instituyó una beca para estudiantes de escasos recursos, llamándola “Arturo Somohano Scholarship Fund”, y sus viajes al exterior como Director Invitado sobrepasaron los cien, habiendo dirigido en Madrid, Oslo y Berlín, entre otros;

POR CUANTO: Además de Director y Productor, el Maestro Somohano escribió numerosas composiciones musicales de tipo folklórico y con temas populares incluyendo SUITE DE SAN JUAN, RECUERDOS DE HAITÍ, RECUERDOS DE PONCE, DIME, VAGANDO, MEDALLITA, EL FLAMBOYÁN y muchas más;

POR CUANTO: El Maestro no solo contribuyó a promover y conservar nuestra tradición musical, si que también por su amor intenso a Puerto Rico y sobre todas las cosas a su querido San Juan, participó en nuestra vida política, habiendo sido seleccionado Asambleísta Municipal de San Juan en 1969 por el entonces Alcalde de la Capital Carlos Romero Barceló;

POR CUANTO: Su trayectoria ha enriquecido nuestra vida de pueblo dejando su huella indeleble en nuestra cultura musical, su dedicación desprendida a las causas en las que creyó continúa sirviendo de ejemplo, y su generosidad de espíritu nos permite disfrutar el legado que con tanto cariño y esmero dejó para que su obra continuara;

POR CUANTO: Figura tan cimera como la que aquí presentamos merece el homenaje de los suyos en este Cuerpo Legislativo Municipal y el de todos los que profesan amor por nuestra Ciudad Capital de San Juan, los que sienten nuestra música y los que se llaman puertorriqueños.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Conmemorar el natalicio de don Arturo Somohano, hijo distinguido de San Juan, Ciudad Capital de Puerto Rico, el 1ro. de septiembre de 2001, a las diez de la mañana, en la Plaza Somohano, aledaña al Teatro Alejandro Tapia y Rivera.

Sección 2da.: Presentar ante el Busto del Maestro Somohano, en dicha ocasión y a manera de homenaje y recordación, una ofrenda floral a nombre de los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Hacer llegar copia de esta Resolución, en forma de pergamino, a poder de Margarita y Arturo, hijos del Maestro Somohano, así como al Maestro Gualberto Capdeville, Director de la Orquesta Arturo Somohano, para que ésta forme parte de los anales de la Orquesta.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 24, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Angeles A. Mendoza Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausentes la señora Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Elba A. Vallés Pérez y los señores Miguel A. Doménech Vilá y José Picó del Rosario.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de agosto de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan